

2  
4

**MODIFICA FECHAS DE PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA DE UNA CONCESIÓN PARA OPERAR ESTABLECIMIENTOS QUE PRACTIQUEN REVISIONES TÉCNICAS DE VEHÍCULOS EN LA REGIÓN METROPOLITANA.**

SANTIAGO, **21 JUN 2016**

RESOLUCIÓN N° **18**

*Morales*

República de Chile  
Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones  
Subsecretaría de Transportes

MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES  
**RECIBIDO**

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES  
OFICINA DE PARTES  
- 7 JUL 2016  
**TOTALMENTE TRAMITADO**

21991

CONTRALORÍA GENERAL TOMA DE RAZÓN		
<b>RECEPCIÓN</b> 22 JUN 2016		
DEPART. JURÍDICO		
DEPT. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB DEPTO. C. CENTRAL		
SUB DPTO. E. CUENTAS		
SUB DEPTO. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O.P., U. y T.	<i>[Signature]</i>	
SUB DEPTO. MUNICIP.		
23 JUN. 2016		
REFRENDACIÓN		
REF. POR \$.....		
IMPUTAC.....		
ANOT. POR \$.....		
IMPUTAC.....		
DEDUC. DTO.....		

**VISTO:** Lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N° 18.696; en el Decreto Supremo N° 156 de 1990 y el numeral 1° de la Resolución la Resolución N°251 de 27 de noviembre de 2012, modificada por las Resoluciones N°83 de 10 de abril de 2013, N°178 de 23 de agosto de 2013, N°146 de 29 de mayo de 2014 y N°8 de 20 de enero de 2015, que aprueba las Bases de Licitación para otorgar concesiones para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos; la Resolución N°272 de 10 de diciembre de 2012, modificada por Resoluciones N° 88 de 18 de abril de 2013 y N°178, de 23 de agosto de 2013, todas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que llamó a licitación pública para otorgar trece (13) concesiones para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos en la Región Metropolitana; la Resolución Exenta N°2413, de 18 de diciembre de 2013, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que declaró desiertas las concesiones N°s. 8, 9, 12 y 13 en la referida licitación; la Resolución N°161, de 20 de junio de 2014, modificada por Resolución N° 221, de 24 de septiembre de 2014, que llama a licitación pública de cuatro (4) concesiones para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos en la Región Metropolitana, la Resolución Exenta N° 3455 de 05 de noviembre de 2015 y la Resolución N° 14, de 19 de mayo de 2016, que llamó a licitación pública para otorgar una (1) concesión para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos en la Región Metropolitana, todas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transportes.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, el punto 2.2.5.8 de las Bases de Licitación, aprobadas por Resolución N° 251, de 2012, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y sus modificaciones, citadas en el Visto, lo facultan para modificar los plazos o fechas para realizar consultas, efectuar aclaraciones, modificaciones y rectificaciones a las Bases, así como para la entrega de propuestas, junto a la garantía de seriedad de las ofertas, y los actos de apertura de las ofertas técnicas y económicas, manteniendo la debida correspondencia que debe haber entre ellas, si las circunstancias así lo hicieren necesario.
2. Que, por razones de oportunidad, se ha estimado conveniente modificar el calendario del proceso de licitación pública para otorgar una concesión para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos en la Región Metropolitana.

**RESUELVO:**

Modifícase las fechas contenidas en la Resolución N°14, de 2016, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transportes, de la manera que a continuación se indica:

**TOMADO RAZON CON ALCANCE**  
**U 5 JUL 2016**  
 Contralor General de la República Subrogante \*049432

- a) En el numeral 2°, donde dice: "7 de septiembre de 2016" debe decir: "24 de octubre de 2016".
- b) En el numeral 4°, donde dice: "20 de junio de 2016" debe decir: "04 de agosto de 2016".
- c) En los numerales 5° y 6°, donde dice: "29 de julio de 2016" debe decir: "12 de septiembre de 2016".
- d) En el numeral 7°, donde dice: "8 de septiembre de 2016" debe decir: "25 de octubre de 2016".
- e) En el numeral 8°, donde dice: "6 de octubre de 2016" debe decir: "21 de noviembre de 2016".

**ANOTÉSE, TÓMESE RAZÓN Y PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA WEB  
DEL MINISTERIO**

  
**ANDRÉS GÓMEZ-LOBO ECHENIQUE**  
**Ministro de Transportes y Telecomunicaciones**



h



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN  
SUBDIVISIÓN JURÍDICA

EYR

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES OFICINA DE PARTES
- 7 JUL 2016
TOTALMENTE TRAMITADO

CURSA CON ALCANCE LA  
RESOLUCIÓN N° 18, DE 2016, DEL  
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y  
TELECOMUNICACIONES, SUBSE-  
CRETARÍA DE TRANSPORTES.

SANTIAGO, 05 JUL 16 \*049432

La Contraloría General ha dado curso al documento individualizado en el rubro, que modifica fechas del proceso de licitación pública para otorgar una concesión para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos en la Región Metropolitana, pero cumple con hacer presente que, en lo sucesivo, esa secretaría de Estado deberá emitir y enviar oportunamente a esta entidad fiscalizadora para su control previo de legalidad los actos administrativos como el del epígrafe, lo que no aconteció en la especie, dado que una de las fechas que se cambian es anterior a la data de la resolución que se examina.

Saluda atentamente a Ud.,

Contralor General de la República  
Subrogante

AL SEÑOR  
MINISTRO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES  
PRESENTE